



PROTECCION CIVIL  
CUAUTLANCINGO

Nº 0712

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
2018-2021  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS  
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115  
FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41  
DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE  
COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA  
INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL  
EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN QUE A CONTINUACIÓN  
SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "ECORECICLAJE CG S.A. DE C.V."

DIRECCION: PRIV. DIAZ ORDAZ, NO. 81, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL."

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O  
EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO  
Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO QUE SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE.  
VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE  
"GOBIERNO MUNICIPAL"  
CUAUTLANCINGO PUEBLA, FEBRERO DEL 2021  
C. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA  
TBGR-15 MATRICULA 152013234  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO  
CUAUTLANCINGO, PUEBLA

Se eliminan datos  
concernientes al  
nombre y firma  
autógrafa del  
ciudadano autorizado  
para recibir  
documentación lo  
anterior con  
fundamento en el  
artículo 134 fracción  
primera de la ley de  
transparencia y  
acceso a la  
información Pública  
del Estado de Puebla  
toda vez que son  
datos personales  
concernientes a una  
persona física  
identificada o  
identificable